

CUT: 5766-2024

# RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 0036-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP

La Unión, 27 de enero de 2024

#### VISTO:

CUT	5766-2024	Fecha	11 de enero de 2024
Nombre solicitante	YOVERA CASTRO, ROSENDO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolución Administrativa N° 040 AAP-ATDRMBP	4-2005 (	GOB-REG-PIURA-DRA-P-
Titular	CASTRO DE YOVERA, MARIA SA	NTOS	

De conformidad con el Informe Técnico N° 0029-2024-ANA-AAA.JZ-ALA.MBP/JAAV, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 5766-2024.

#### **SE RESUELVE:**

#### Artículo 1º.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0404-2005 GOB-REG-PIURA-DRA-P-AAP-ATDRMBP, de fecha 09/09/2005, otorgada a favor de CASTRO DE YOVERA, MARIA SANTOS, respecto a la unidad operativa Cód.: 17466, SANTA ROSA.

### Artículo 2º.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: YOVERA CASTRO, ROSENDO con DNI 02712648, conforme al detalle siguiente:

# Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cód.: 1746	6, SANTA ROSA		
Área (ha)	Total	0.28980	Bajo riego	0.28980
	Dpto.	Piura		
Ubicación Política	Prov.	Piura		
	Dist.	Catacaos		

Ámhita Adminiatuativa	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA	
Ámbito Administrativo	ALA	MEDIO Y BAJO PIURA	
	Junta	Medio y Bajo Piura	
Org. de Usuarios	Comisión	La Bruja	
Bloque Riego	PMBP-05-B019 SANTA ROSA CHATO CHICO		
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17		
	Este: 537516.5702 / Norte: 9413401.1293		

# Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río PIURA
Volumen asignado	4955.17000(m³/año)

## Artículo 3º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Registrese y comuniquese,

## FIRMADO DIGITALMENTE

DANY RAFAEL JAIME DE LA CRUZ
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA MEDIO Y BAJO PIURA